

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA – SAN ANTONIO, CELEBRADO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022.

Expediente 2019/015/000459

=====

En Santa María de Gracia, a diez de mayo de dos mil veintidós, siendo las 20:30 horas, en el salón de actos del Centro Municipal sito en C/ Copérnico, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta D^a. Aránzazu Hernández Ros, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Popular

D^a. Aránzazu Hernández Ros.
D. Francisco Luis Ortega de Lara.
D^a. Ana María Martínez Cabrera.
D^a. María Ros Espín.

Por el Grupo Socialista

D. Juan Miguel Cánovas Sánchez
D^a. María José Berenguer García.

Por el Grupo Vox

D. José Antonio Máiquez Barba.

Ausentes:

D^a. María Luisa Renedo Benito.

El número total de vocales asistentes es de 7 para quorum.

La Sr. Presidenta abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 15/03/2022

No existiendo observaciones y sometida a votación se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de Gastos y Acumulado de gastos, periodo desde el 09/03/2022 al 03/05/2022 y acumulado de gastos.

La Sra. Presidenta, informa de que no se han producido gastos en este periodo y que por ello se presenta únicamente el acumulado.

No habiendo más preguntas sobre informe de gastos se pasa al siguiente punto del orden del día.

3.- Mociones de los Grupos Políticos

Mociones del grupo VOX:

3.1.- Instar al Alcalde de Murcia y a su equipo de gobierno, que, a la mayor brevedad posible, proponga, en la Junta Local de Seguridad, la creación de la Junta de Seguridad del Distrito nº 1, al que pertenece el Distrito de Sta. María - S. Antonio.

D. José Antonio Máiquez, lee la moción que la motiva en la mejor protección de los derechos, libertades públicas y seguridad de la ciudadanía, a través de la creación de las Juntas de Seguridad de Distrito, con las que se conseguiría la acción concertada y la coordinación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en su conjunto, al constituir un mecanismo capaz de fijar medios y sistemas de relación al objeto de lograr cierta homogeneidad y hacer factible actuaciones conjuntas, de colaboración mutua y de cooperación recíproca. Las juntas locales de seguridad servirían también para informar y facilitar la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la planificación de la seguridad pública, entendiéndose que las mismas se podrán adaptar mejor a la realidad social y delictual de los distintos núcleos de población del municipio de Murcia.

La Sra. Presidenta, entendiéndose que con esta propuesta se consigue una mayor información, dialogo y coordinación entre las fuerzas de seguridad Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil tiene el apoyo del PP.

D. Juan Miguel Cánovas, le gustaría preguntar ¿Qué análisis existen para justificar la utilidad de esta propuesta? y ¿Qué peculiaridades del municipio de Murcia avalan la constitución de la Junta de Seguridad del Distrito?

D. José Antonio Máiquez, el objetivo es que el ayuntamiento conozca los defectos y problemas de seguridad existentes en cada barrio y a partir de ahí poner solución, respecto a las peculiaridades cada barrio tiene sus problemas distintos.

D. Juan Miguel Cánovas, justifica su voto en contra (dejando constancia de su apoyo a la policía de barrio) en que, dentro de la Policía Local, ya existe una

policía de barrio y unidad de distrito, perteneciendo esta junta municipal a la unidad de distrito n.º 2. La información que ha podido recabar es la merma de efectivos en la Policía Local, habiendo pasado en 12 años de 700 efectivos a prácticamente 300, aunque en estos dos últimos años se han incorporado 120 policías, por tanto, su conclusión es que se debe continuar con el aumento del número de policías para poder dotar a las herramientas que se poseen de efectividad.

La Sra. Presidenta, expone que la relación con el inspector y subinspector es magnífica, que efectivamente existe una pareja de barrio pero que dada la extensión de barrios que debe cubrir Santa María de Gracia, San Antonio, San Basilio, La Flota, Vistalegre y San Antón, es como si fuera inexistente.

Sometida a votación se aprueba por mayoría de 5 votos a favor (4 del PP y 1 de VOX) y 2 votos en contra del PSOE.

Mociones del grupo PP:

3.2.- Instar al Ayuntamiento de Murcia:

- 1) a tomar las medidas oportunas que garanticen los desplazamientos peatonales seguros en el perímetro de la Cárcel Vieja, en concreto en su delimitación con las obras pendientes de ejecutar.**
- 2) al refuerzo de luminarias en el entorno de la Cárcel Vieja optando por iluminación tipo Led, ofreciendo así una mayor seguridad a los viandantes.**
- 3) a tomar las medidas necesarias para evitar que los vehículos aparquen sobre las aceras recientemente construidas en Torre de la Marquesa.**
- 4) a renovar la pavimentación de la Calle Torre de la Marquesa que se encuentra en mal estado, con multitud de baches, socavones y grietas suponiendo un peligro para el tráfico rodado.**

D. Francisco Luis Ortega, da lectura a la moción y motiva la misma en que las obras de la cabecera de la Cárcel Vieja ya han concluido, el avanzado estado de las obras del vial Torre de la Marquesa con el resultado de un acabado peligroso en la delimitación de las obras y mejoras a las que instan que no se han contemplado, necesidad de vigilar el aparcamiento indebido de los vehículos y los desperfectos aparecidos en el vial, aportando nuevas fotografías a las ya enviadas con la moción.

D. Juan Miguel Cánovas, realiza un comentario para que conste en acta en referencia a la retirada parcial de los muros perimetrales "el patrimonio es la herencia del pasado que sólo adquiere valor una vez que se hace comprensible" y para él una cárcel no es comprensible sin sus muros.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

4.- Informe de la Presidenta.

Que se han realizado siete llamadas a Electromur, desde el 8 de marzo hasta el 2 de mayo, con motivo de los apagones de farolas que se producen los días de lluvia, en los cuales salta una fase que afecta a toda Santa María de Gracia, hasta la fecha no han podido dar con la farola dañada.

Respecto a parques y jardines el 3 de mayo se ha solicitado la poda de los árboles de la Plaza Dr. José María Aroca, donde las ramas están golpeando las ventanas de los vecinos. También se ha comunicado la rotura de aspersores en el Jardín Ramón Gaya. En el Jardín Bohemia y Jardín Ramón Gaya se ha solicitado un refuerzo de la limpieza, sin contestación a fecha de hoy.

Respecto al arreglo de aceras se ha solicitado reparación de baldosines en el Paseo Ramón Gaya, solucionado.

Informa de que se les ha convocado a los presidentes de las juntas municipales para informarles de los cambios en la tramitación de las autorizaciones de gastos con motivo de la adaptación del Ayuntamiento a la legislación de contratación.

Se continua con la problemática de la droga y los jardines. El problema de los botellones en la zona de Zig-Zag, actualmente está resuelto, al menos en lo referente al vandalismo y entradas en el colegio.

5.-Ruegos y preguntas.

Por el grupo PSOE:

D. Juan Miguel Cánovas, el próximo 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y bifobia y el 28 de junio se celebrará el Día Internacional del Orgullo LGBTI ¿Piensa la Presidente de la Junta sumarse activamente a dichas celebraciones y adoptar iniciativas en favor de la igualdad y la erradicación de las discriminaciones, ataques y actos de violencia que siguen sufriendo las personas LGTBI?

La Sra. Presidenta explica que siempre va a estar en contra de la violencia y le pide a D. Juan Miguel que le proponga iniciativas para su estudio, que indica que habían pensado en algún acto en la Plaza Bohemia, colorear algún banco, poner una serie de banderolas, algún lema o logo, poner la bandera arco iris en la junta municipal, cualquier gesto que de visibilidad independiente de las que realice el ayuntamiento. La Sra. Presidenta, propone un grafiti.

Tras un dialogo acuerdan reunirse en Junta de Portavoces para tratar las actuaciones a realizar para el 28 de junio, ya que, para el día 17 de mayo no existe tiempo para llevar a cabo actuaciones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 005
(C.I.F. P-3003000 A)



y veintinueve minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

La Presidenta de la Junta
Municipal de Santa María de
Gracia – San Antonio

El Secretario-Administrador

Dª. Aranzazu Hernández Ros

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

·
+

INFORME DE GASTOS DEL 09-03-22 AL 03-05-22 Y ACUMULADO DE GASTOS A 03-05-22					
Eco.	Créditos Consignados	Créditos Gastados	Créditos Disponibles	Gastos Fase Previa Pendientes	Disponible Real (A)
2	47.084,00	3.112,25	43.971,75	0,00	43.971,75
4	8.500,00	0,00	8.500,00	0,00	8.500,00